

CA-50 10 1

CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE
TUCUMAN

CONCURSO N° 270

CASO PRÁCTICO N° 1. JURADO TITULAR: STELLA MARIS ARCE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

En fecha 25 de mayo del 2021, Gabriel Pérez, de 17 años de edad, siendo horas 22 y 30 minutos ingresó por la puerta principal al domicilio de la familia Soria con una copia de la llave, ingreso a una habitación que era el dormitorio matrimonial, se dirige a una caja que había en el interior de un placard. Por el ruido Pedro Soria, que dormía con su esposa Amanda Llanos se despierta y pide explicación a Pérez sobre que hacía en la habitación, a lo cual responde que era un asalto, y apuntando con un arma le dice que se queden tranquilos y entreguen los ahorros. Ante esto Pedro se trenza en una pelea para desapoderar del arma a Pérez, oportunidad en que recibe un impacto de bala en el abdomen y muere a los pocos minutos. Ante esto Gabriel Pérez saca una caja que contenía la suma de un millón de pesos, una computadora que estaba en una mesa de luz y sale corriendo por la puerta principal dándose a la fuga, siendo detenido al día siguiente en oportunidad de un allanamiento que se practicó en su domicilio de calle Congreso 1800 de San Miguel de Tucumán.

Posterior al hecho Amanda Llanos llamo por teléfono a la policía y posteriormente realizó la denuncia, señalo a Gabriel Pérez como el autor del hecho, a quien conocía porque frecuentaba a fiestas con hijo Gerardo y se drogaban juntos. Que tenía problema con la droga, que había estado detenido por robo un año antes a la fecha del hecho.

Siendo horas 23 y 30 llegó la una comisión policial al domicilio de calle Congreso 1800, según el testimonio del policía, son atendidos por Carlos Flores, de 17 años, amigo de Pérez, quien los hace ingresar al domicilio y encuentran en una de las habitaciones a menor Pérez en notorio estado de ebriedad y drogado, quien entregó de forma voluntaria la computadora y la caja con parte del dinero sustraído.

El fiscal luego de las 48 horas de la detención de Pérez pidió la audiencia para formular cargos contra Gabriel Pérez. Lo acusó de cometer el delito de homicidio en ocasión de robo. Pidió se dicte prisión preventiva, que sea alojado en el Instituto Roca.

La defensa solicito la nulidad de la detención por ser arbitraria y no concurrir motivos que lo justifique. Que se encuentra vencido el plazo para imputar el hecho, que se encontraban frente a una detención arbitraria.

Que las pruebas revelan que se trata de un allanamiento y secuestro de la caja de dinero que contenía un millón de pesos que no respetó las garantías constitucionales de defensa y fue arbitraria. Negó la autoría del hecho y pide sobreseimiento de su defendido.

1

La fiscalía solicitó el rechazo de los planteos, sostuvo que el ingreso al domicilio se encontraba justificado, en base al testimonio de la Amanda Llanos y algunos vecinos que pidieron reserva de sus nombres, que existían sospechas fundadas que Gabriel Pérez era el autor del delito investigado. Que luego fue confirmado por la entrega de parte de los bienes sustraídos. Que no fue posible encontrar en esos momentos a los padres del menor.

Consigna: El concursante en ejercicio del cargo de Juez de Menores, deberá resolver en lenguaje claro y sencillo las cuestiones que plantean las partes y dictar la resolución que corresponda, con adecuada motivación, coherencia, concisión y razonabilidad.


Stella Maris Arce
Vocal Cámara Penal
Conclusional II.